CONTRATO N° 0./2013
CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"……."**, con Cédula Tributaria Nº ……., domiciliada……. de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **……**, con Cédula de Identidad Nº ……., en su carácter de Directora Representante Legal, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación al ***"Servicio de Soporte de Software"***, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° --/2013 de Servicio de Soporte de Software;
(b) La Carta de Invitación correspondiente;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de Servicios;
(d) Anexo 2: Carta de Oferta - Planilla de Precios correspondiente;
(e) Resolución N° …../2013 de fecha ……;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 200, objeto del gasto específico Rubro 260, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, Recursos Institucionales Genuino, hasta la suma de Guaraníes (……) Millones (Gs…….).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nro. 252824.----------

3.3. La Convocante abonara el pago en forma mensual de Guaraníes ……(Gs……..) .en moneda nacional (guaraníes) pagaderos por mes vencido dentro de los 10 días posteriores a la aprobación y presentación del Acta de Entrega de los Servicios del mes vencido debidamente suscripto por la convocante, acompañado por la Factura Crédito correspondiente a la prestación de los servicios, en el que deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la Convocante.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento ***(0,4%)*** *sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 3.439/07.*----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa N° 00/2013, convocado por la "Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".----------
La adjudicación fue realizada por Resolución N° …….. de fecha … de de 2013.----------

5. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051)

Item	Codigo de catalogo	Descripcion	Cant de meses	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)

1	8111181-999	**ITEM 1**: Soporte de Software para Sistema Operativo **En dos Servidores Windows Server 2008 Estándar R2** Mantenimiento preventivo y soporte del Sistema Operativo. Instalación de actualizaciones y parches. Reinstalación en caso de necesidad. Mantenimiento y soporte del antivirus corporativo para 100 usuarios. Consultoría en configuración e implementación de Servidor de Dominio. Consultoría en configuración e implementación Directorio Activo. Consultoría en términos de administración general del servidor. **En un Servidor UNIX: SCOv 5.0** Mantenimiento preventivo y soporte del Sistema Operativo. Instalación de actualización y parches. Reinstalación en caso de necesidad. **ITEM 2**: Soporte de Software para Microsoft® SQL Server® 2008. **En un Servidor Windows Server 2008** Mantenimiento preventivo y soporte de la Base de Datos. Instalación de actualización y parches. Reinstalación en caso de necesidad. Consultoría en configuración, implementación y recuperación de datos en caso de problemas. Consultoría en términos de administración general de la base de datos.	*8*		

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de prestación de los servicios por la adjudicataria será dentro de las 24 (veinte y cuatro) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Servicio correspondiente. ----------

Los servicios serán prestados de conformidad con instrucciones de la convocante y de acuerdo a la Orden emitida por la División de Adquisición y Suministros.

8. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

8.1- La Garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez días calendario siguiente a partir de la fecha de la subscripción del presente contrato y el monto asegurado será del 10% (diez por ciento) del valor de contrato. En caso contrario se rescindirá del mismo.----------

8.2- Los seguros deberán ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en la Republica del Paraguay.----

9. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. j), Ley N° 2051).

Item	Codigo de catalogo	Descripcion	Cant de meses	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)

1	8111181-999	**ITEM 1**: Soporte de Software para Sistema Operativo **En dos Servidores Windows Server 2008 Estándar R2** Mantenimiento preventivo y soporte del Sistema Operativo. Instalación de actualizaciones y parches. Reinstalación en caso de necesidad. Mantenimiento y soporte del antivirus corporativo para 100 usuarios. Consultoría en configuración e implementación de Servidor de Dominio. Consultoría en configuración e implementación Directorio Activo. Consultoría en términos de administración general del servidor. **En un Servidor UNIX: SCOv 5.0** Mantenimiento preventivo y soporte del Sistema Operativo. Instalación de actualización y parches. Reinstalación en caso de necesidad. **ITEM 2**: Soporte de Software para Microsoft® SQL Server® 2008. **En un Servidor Windows Server 2008** Mantenimiento preventivo y soporte de la Base de Datos. Instalación de actualización y parches. Reinstalación en caso de necesidad. Consultoría en configuración, implementación y recuperación de datos en caso de problemas. Consultoría en términos de administración general de la base de datos.	*8*		

10. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE

10.1. Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONVOCANTE en caso de incumplimiento en la ejecución del mismo.----------

10.2. Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la CONVOCANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

11. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR

11.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la CONVOCANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a) Si el PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus servicios.----------
b) Por colusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
c) Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------
d) Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del suministro dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
e) Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
f) Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR.----------

11.2. Si la CONVOCANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEEDOR dispondrá de cinco (05) días hábiles para pronunciarse.----------

12. EXTINCION DEL CONTRATO

12.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

Vencimiento del plazo.
Acuerdo mutuo.
Rescisión por causa imputable a El PROVEEDOR.
Rescisión por causa imputable a la CONVOCANTE.
Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

13. REAJUSTE DE PRECIOS

13.1 Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, de conformidad a la formula detallada más abajo. Si el resultado a la aplicación de formulas fuere negativo, los precios disminuirán. Para ejecutarse el ajuste correspondiente, la variación de precio deberá ser igual o mayor al quince por ciento (15%) del precio adjudicado.----------

P2 = P1 x (1 x (US$2/US$D1)

Donde:

P1 = Precio Reajustado

P2 = Precio Ofertado

US$2/US$D1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor, entre fecha de reajuste (US$D2 y la fecha de celebración del contrato (US$D1).----------

14. JURISDICCION

14.1. Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

EN FE DE LO CUAL, la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de 7 (siete) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los día de mes de febrero del año 2013.----------

.....
DIRECTORA REPRESENTANTE LEGAL

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL